PODER LEGISLATIVO *H. Cámara de Senadores*	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS**	**Nº** 133

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :** 30 - 08 - 2022	
Entidad:	**2 CAMARA DE SENADORES**		
ID del Llamado:	**416.520**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado: Adquisición de sistema de conferencias virtuales para la H. Cámara de Senadores

Proveedor:	LORENA ELIZABETH KNOPFELMACHER LACASA	**RUC:**	**1526946-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	1	*Sistema de Conferencias Virtual (15 licencias)*	Unidad	Unidad	1	89.720.000	89.720.000
						TOTAL	**Gs. 89.720.000.-**

SON GUARANÍES: OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones

Entrega de los bienes: La entrega deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 (treinta) días calendario posterior a la recepción de la Orden de Compra emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: Coordinación de Infraestructuras Tecnológicas de la H. Cámara de Senadores, sito en Av. República esq. Río Jejuí.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*SI*	Porcentaje:	[20%:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Coordinación de Infraestructuras Tecnológicas de la H. Cámara de Senadores.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	001	0	01	268	10	1	99	**Gs. 89.720.000.-**
						Total:			**Gs. 89.720.000.-**

Lorena Knopfelmacher	31 - 08 - 2022	OSCAR R. SALOMÓN F. PRESIDENTE H. CAMARA DE SENADORES
FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL